

El Povo de una villa de Marañón, a diez de
Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve, para el
Cabildo Extraordinario, precedida q^{ue} fue la comu-
nicacion ante D^{on} demonstrativa del objeto
q^{ue} lo motivava, se reunieron los Sr. D. Eusebio Egui-
lar Alcalde Mayor Presidente de d^{icha}. Illm. Cor-
poracion, D. Pedro Vivanco Cadesa, D. Lineo
San Francisco de Pardey Regidor de ella, y D.
Pedro Paredes Personero al Publico, todos los
quales reunidos en forma de Jurisica Concesion
y Regimiento trataron y acordaron lo siguiente.
= En este Acto se presento a este Ayuntamiento
D. Antonio Ramon Franca de Pardey mani-
festando q^{ue} en cumplimiento de lo acordado por
el mismo en Acta celebrada el dia veinte y nue-
ve de Noviembre ante p^{ro}ximo en la parte como
p^{ro}videncia a q^{ue} el susodho. dia cuantas de las
alcavalas q^{ue} hubiere recaudado desde la epoca
en q^{ue} como l^{ite}no. q^{ue} fue en esta villa se le
cometio d^{icho}. encargo por lo respectivo a
su herencia, y para su cesacion; lo veri-
ficava del modo sig^{ue}te hizo presentacion
de tres Cartas de pago libradas a su favor
por la Tesoreria de Rentas de esta Prov. de
Maritima, en fecha 1.^a de octubre de Julio
de mil ochocientos veinte y ocho importante
Francos Setenta y con dos marcos. v. n. 2.^a
a diez y siete de Enero de mil ochocientos
veinte y nueve, importante setecientos cin-
quenta y siete r. y diez y siete m. y la 3.^a
de fecha dia de Mayo del presente año im-
portante doscientos quarenta r. = Tambien